

Junta de Andalucía Consejería de Economía y Hacienda Consejero de Economía y Hacienda Atención: D. José Antonio Griñán Martínez

Málaga a 15 de enero de 2007.

Asunto: Cursos subvencionados con Fondos Europeos impartidos por Academia Integral S.L. durante 2005-2006

Estimado Sr. Griñán:

Le escribo para ponerlo al tanto de graves irregularidades que se han producido en los cursos de FPO impartidos por la Academia Integral durante la pasada convocatoria.

Yo he sido Administrador Único de Academia Integral S.L. desde que la empresa se convirtió en Centro Colaborador de la Junta de Andalucía en 1997. Como podrá ver por nuestra trayectoria, nuestro trabajo ha sido impecable en todas las convocatorias en las que hemos participado, llegando a convertirnos en uno de los Centros Privados más importantes de Málaga. Debido a una separación convugal este año, mi ex esposa, , aprovechando que tenía mayoría de , con DNI participaciones sociales en la empresa, me cesó del cargo de Administrador en marzo 2006 y se puso ella como Administradora Única. A partir de entonces, esta señora viene firmando documentos de seguimiento de los cursos y de justificaciones de gastos en mi nombre, como se muestra en los documentos adjuntos, que han sido entregados por Registro por la Academia Integral. Verá que en estos documentos hay gastos que se me han imputado a mí, los cuáles vo no he percibido. Además, existen gastos que están inflados (sueldos de profesores, que no se corresponden con la realidad), pagos a la Seguridad Social (que no se han hecho), facturas de material didáctico (que o son falsas, o no existen), sueldos por Dirección y Administración de cursos (que no se han pagado), amortizaciones de inmovilizado y enseres, etc., etc., etc. He consultado este tema con mi abogado y me informa que estas actuaciones tienen consecuencias penales, de acuerdo al artículo 305 del Código Penal, sobretodo al tratarse de subvenciones provenientes de la Unión Europea, donde se establecen las consecuencias penales si las cantidades defraudadas exceden de 50.000 €. En este caso, las cantidades defraudadas superan con creces esta cantidad.

Además, los cursos correspondientes al expediente 29/2005/J/330 R:1 que estaban programados para impartirse en el Centro de Vélez-Málaga, no se impartieron en dicho Centro y acabaron impartiéndose TODOS, los cursos de la R1 y la R2, en el Centro de Málaga, contrario a las órdenes recibidas del Servicio de Formación. Tengo entendido que la Academia Integral ha vuelto a recibir una subvención este año por 284.000 € y temo que los documentos de seguimiento y justificación de cursos sigan siendo firmados en mi nombre.



Mi intención es continuar trabajando con la Junta de Andalucía en futuras convocatorias de cursos en otra empresa. Quiero poner esta situación en conocimiento suyo ya que no deseo que mi nombre se vea vinculado a ningún fraude con la Administración.

Yo ya he puesto a Dña. Isabel Almendro Flores, jefa del Servicio de Formación de la Consejería de Empleo de Málaga, a D. Juan Carlos Lomeña. Delegado Provincial de Empleo de Málaga, D. Antonio Valverde Ramos, Director General de Fondos Europeos y a D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo, al tanto de esta situación. Le informo también que, debido a la gravedad de esta situación, y al no querer ser objeto de una posible investigación fiscal con posibles consecuencias penales, estoy poniendo este asunto en conocimiento de Mr. Walter Faber, Director del Equal Initiative Program; de D. Enrique Benítez Palma, Delegado Provincial de Málaga, Consejería de Economía y Hacienda; de Dña. Julia Núñez Castillo, Directora General de Tesorería y Deuda Pública, Consejería de Economía y Hacienda; de D. Javier Lamana Palacios, Director Abogacía del Estado en el Ministerio de Economía y Hacienda; del Delegado Provincial de la Agencia Tributaria en Málaga. Asimismo le hago saber mi intención de seguir adelante con esta denuncia penal a nivel particular.

Tengo conocimiento de que la Sra. Jerónimo, con el fin de evadir impuestos, mantiene 2 identidades en España. Esta señora funciona también con el nombre de Nieves LeFranc, una ciudadana Estadounidense, según puede comprobar en los documentos adjuntos. La Sra. Jerónimo (alias Nieves LeFranc), tiene una casa de su propiedad en Mijas, según puede comprobar en la Nota Simple adjunta. Dicha casa tiene una hipoteca con el Banco Sabadell de la Alameda Principal en Málaga, con pagos mensuales de 4.200 €. Esta hipoteca se paga con fondos que son desviados de Academia Integral S.L. a Nieves LeFranc, falsificando gastos en las subvenciones, según he explicado anteriormente. Esta señora funciona en el Banco Sabadell con las 2 identidades, dependiendo del asunto que le interese. Tengo también entendido que la Sra. Jerónimo/LeFranc mantiene una cuenta de "no-residente" en el Banco Popular, Avda. Velázquez 64, en Málaga, que utiliza para enviar dinero al extranjero. Este supuesto también está contemplado en el art. 305 del Código Penal.

Si lo desea, puede contactar conmigo en el teléfono , por correo electrónico
(ernestolefranc@hotmail.com) o por correo en Calle Manuel de Palacio 4, 29017
Málaga para aclarar cualquier duda.

Le saluda atentamente,

Ernesto LeFranc